



Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna



Jefatura de Auditoría a Organismo de Administración Escolar

Proceso Evaluado: Control Interno Implementado por el Organismo Escolar

Institución Educativa Auditada: Instituto Nacional General Francisco Menéndez, administrado por un Consejo Directivo Escolar (CDE)

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA

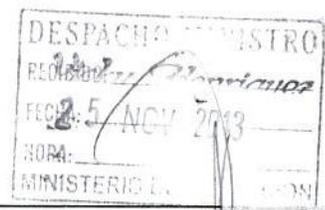
EVALUACION DE CONTROL INTERNO
AL INSTITUTO NACIONAL GENERAL FRANCISCO MENÉNDEZ,
DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR,
DEL 5 DE MAYO DE 2010 AL 31 DE AGOSTO DE 2013
CODIGO DE INFRAESTRUCTURA N° 11540

Ref. MINED/DAI/JAOAE/NA-045-2013

Noviembre de 2013



Recibido
Recebo Echaverría
25 de Nov 2013
Recibido



NUESTRA MISION: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.

...Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte. ...

Versión Pública

LISTA DE DISTRIBUCION

**Título del Informe
Examen Especial:**

Evaluación de Control Interno al Instituto Nacional General Francisco Menéndez, Código de infraestructura No. 11540, municipio de San Salvador, departamento de San Salvador, correspondiente al periodo del 5 de mayo de 2010 al 31 de agosto de 2013.

Fecha de Distribución del Informe:

Noviembre 2013

Destinatarios:

A Máxima Autoridad:

- Lic. Franzi Hasbún Barake, Ministro de Educación Ad-honorem (*)
- Consejo Directivo Escolar, Instituto Nacional General Francisco Menéndez (*)

Con copia a:

- Licda. Sandra Elizabeth Alas, Directora Nacional de Gestión Departamental (**)
- Licda. Liliam de Benavides, Directora Departamental de San Salvador (**)

Destinatario Externo del Ministerio de Educación:

- Corte de Cuentas de la República Dirección de Auditoría Cuatro (***)

(*) Informe remitido a la Máxima Autoridad con base al párrafo primero del art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas.

(**) Se entrega informe final en cumplimiento con la Norma de Auditoría Gubernamental # 3.1.9, relacionada con la fase de Informes.

(***) Informe completo remitido vía correo electrónico en cumplimiento al párrafo segundo del art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas.



EQUIPO DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA:

Auditor Asignado : Sr. Manuel Antonio Jovel Cruz
Auditor de Apoyo : Lic. Sandra Idalia Ardon
Jefe de Auditoria : Lic. Mario Ernesto Cañas, CP
Directora de Auditoria : Licda. Morena Salinas de Mena, CP, MBA

SERVIDORES ACTUANTES DEL CDE EN EL PERIODO EVALUADO:

PERIODO: 8 de mayo 2013 al 29 de mayo 2014	
NOMBRE	CARGO
[REDACTED]	Presidente
	Tesorero
	Secretario
	Consejal Docente
	Consejal Madre Familia
	Consejal Padre Familia
	Consejal Alumna
	Consejal Alumno

PERIODO: DEL 29 de mayo 2012 de mayo 2014	
NOMBRE	CARGO
[REDACTED]	Presidente
	Tesorero
	Secretario
	Consejal Docente
	Consejal Padre Familia
	Consejal Padre Familia
	Consejal Alumno
	Consejal Alumna



PERIODO: Del 11 de marzo 2011 al 19 de mayo 2012	
NOMBRE	CARGO
[REDACTED]	Presidente
	Tesorero
	Secretario
	Consejal Docente
	Consejal Madre Familia
	Consejal Madre Familia
	Consejal Alumno
	Consejal Alumna

PERIODO: Del Enero 2011 al 19 de mayo 2012	
NOMBRE	CARGO
[REDACTED]	Presidente
	Tesorero
	Secretario
	Consejal Docente
	Consejal Madre Familia
	Consejal Madre Familia
	Consejal Alumno
	Consejal Alumna

PERIODO: Del 19 de mayo 2010 al 19 de mayo 2012	
NOMBRE	CARGO
[REDACTED]	Presidente
	Tesorero
	Secretario
	Consejal Docente
	Consejal Madre Familia
	Consejal Madre Familia
	Consejal Alumno
	Consejal Alumna



INDICE

I. ANTEDECENTES.....	6
II. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	6
III. ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS.....	6
IV. RESULTADO DE LA AUDITORIA	7
V. RECOMENDACIONES.....	8
VI. PARRAFO ACLARATORIO	9
VII. AGRADECIMIENTOS.....	9



Versión Pública

I. ANTEDECENTES

La presente auditoria al Instituto Nacional General Francisco Menéndez, Código de Infraestructura N°11540, fue realizada a solicitud de alumnos del Instituto Nacional para que se practique el examen de auditoría.

De acuerdo con el sistema de control y seguimiento establecido para las auditorías ejecutadas por esta Dirección de Auditoría y de la Corte de Cuentas de la República correspondiente al período de 2006 a 2012, se identificaron informes para seguimiento relacionados con el Instituto Nacional General Francisco Menéndez.

El Instituto se encuentra ubicado en la 20° Avenida Nte. y 29° Calle Oriente, Colonia Atlacatl.

Cuenta con una población estudiantil de 1,933 de matrícula inicial y 1,970 de matrícula final alumnos y una planta docente de 105 docentes incluyendo al Director, contando con 62 secciones, 55 diurnas y 7 nocturnas.

II. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

Evaluar el Control Interno implementado por el Organismo Escolar para la administración de los recursos humanos, físicos, materiales y financieros del Instituto Nacional de General Francisco Menéndez.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS

El alcance de la evaluación de Control Interno cubrió el periodo del 5 de mayo 2010 al 31 de Agosto de 2013.

Realizamos el presente examen especial al Instituto Nacional General Francisco Menéndez de conformidad con las Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos el examen especial de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si el control examinado, está libre de irregularidades significativas.

El trabajo incluyo entre otros aspectos, los siguientes:

1. Evaluación de controles para la Administración de Recursos Físicos y Materiales
2. Evaluación de controles para la Administración de Recursos Financieros.



IV. RESULTADO DE LA AUDITORIA

En nuestra evaluación identificamos las siguientes debilidades de control relacionadas a la administración de los recursos, humanos, físicos, materiales y financieros; de las cuales, el Presidente y el Secretario del CDE presentaron nota fechada 7 de noviembre de 2013 con los siguientes comentarios:

Observación determinada	Comentarios y Acciones Propuestas por el Organismo	Comentario del Auditor
1. No se deja evidencia escrita de las convocatorias realizadas a las reuniones del CDE y no se anexa la agenda en dicha convocatoria.	<i>El organismo se reúne tres veces al mes; debido a que los padres no viven cercanos a la institución se les llama por teléfono celular o fijo, o se les hace llegar la convocatoria escrita, por medio sus hijos. Dado que existe una evidencia irregular de las convocatorias hechas a los integrantes del consejo. Se creara un formato de convocatoria que confirme que cada uno de los miembros, es sabedor de la próxima reunión y su agenda respectiva.</i>	Al considerar solo el teléfono, no se garantiza que fueron convocados porque no existen evidencias.
2. No se presentan informes económicos mensuales escritos al CDE, únicamente se hacen presentaciones electrónicas trimestrales, sin dejar evidencia documental de su presentación.	<i>No están de manera explícita pero se sobreentiende en los acuerdos que se toman, se hacen de diferentes maneras desde presentaciones y verbalmente. Este CDE firmará los cuadros de ingresos y egresos de forma mensual y se colocará en el libro de actas respectivo</i>	No presentan evidencia documental, solo el compromiso de que firmaran los cuadros de ingresos y egresos, y lo asentaran en el libro de actas; pero no expresan a partir de qué fecha.
3. La administración escolar no tiene en sus archivos el Proyecto Educativo Institucional -PEI.	<i>El Director de ese entonces dejo el PEI al requerir este documento por auditoria se presento el PEI elaborado por [REDACTED] se considera que en el 2014 se tendrá que evaluar este documento y hacer una nueva propuesta.</i>	El que presentan como evidencia no está firmado por la departamental. Cuando se solicito en el trabajo de campo no se presentó.
4. No se ha sociabilizado la Ley de Ética Gubernamental.	<i>Se sociabilizó en el 2010, pero despues de esto el Ministerio no ha solicitado que se haga una nueva socialización</i>	No presenta evidencia que se ha sociabilizado y/o participantes del mismo.



Observación determinada	Comentarios y Acciones Propuestas por el Organismo	Comentario del Auditor
<p>5. No se tiene evidencia de que se comunica a todo el personal las regulaciones aplicables al funcionamiento del instituto</p>	<p><i>Si se lleva un registro de las reuniones con el personal, aunque efectivamente no se ha llevado constancia de estas regulaciones, por lo que se llevarán libro de actas, que determinen la superación de esta observación</i></p>	<p>No presentan evidencia de las reuniones, y su comentario confirma el hallazgo; se establece un compromiso pero no expresan a partir de qué fecha.</p>
<p>6. Las aulas que son utilizadas para impartir prácticas de biología, química y física, no reúnen las condiciones necesarias para ser utilizadas como tales, debido a que se usan como bodega, observándose desorden, poca iluminación, y parte del mobiliario en mal estado</p>	<p><i>En el año 2009, se compró materia para activar laboratorios de física, química y biología, se han hecho gestiones; priorizaran sus gastos en diciembre de este año. Esperando tomar las decisiones necesarias. (anteriormente se solicito apoyo a fuerza armada pero no pudieron cumplir el compromiso)</i></p>	<p>Debe establecerse una fecha de compromiso para mejorar los laboratorios.</p>

V. RECOMENDACIONES

A pesar de los comentarios y propuestas de acción presentadas, con el propósito de mejorar los procesos administrativos en la institución, recomendamos al Organismo Escolar lo siguiente:

1. Se debe dejar evidencia de las convocatorias firmándose de recibidas y anexando en ella la agenda a tratar, cuando por razones extraordinarias no se pueda a un miembro convocar anticipadamente por escrito, en la reunión se debe dejar constancia que se le convoco oportunamente.
3. Se deben dar cumplimiento al compromiso de presentar mensualmente al CDE los cuadros de ingresos y gastos, dejando la evidencia de que el Consejo fue informado con las firmas respectiva, y dejándolo constancia en acta.



4. Se debe cumplir el compromiso de evaluar el actual Proyecto Educativo Institucional , haciendo los ajustes necesarios y presentar la propuesta para el nuevo PEI, en el tiempo oportuno.
5. Se debe sociabilizar la Ley de Ética Gubernamental, al personal de la institución dejando evidencia de que se ha realizado.
6. Se debe dar cumplimiento de dejar evidencia por medio del libro de actas de la comunicación que se haga al personal de las regulaciones aplicables al funcionamiento del Centro Escolar.
7. La Administración Escolar debe dar cumplimiento al compromiso de que en Diciembre priorizara sus gastos a fin de tomar las decisiones y acciones para las mejoras de los laboratorios.

VI. PARRAFO ACLARATORIO

El presente informe de Auditoría se refiere únicamente a la Evaluación de Control Interno del Instituto, durante el período correspondiente al período del 5 de mayo de 2010 al 31 de Agosto de 2013.

VII. AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a los miembros del CDE personal docente y administrativo, por la colaboración brindada durante la presente auditoría.

San Salvador, 21 de noviembre de 2013.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Morena Salinas de Mena. CP, MBA
Directora de Auditoría Interna, MINED
morena.salinas@mined.gob.sv

